INPEC

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – EPMS SAN GIL.
ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ACTA DE LIQUIDACION: CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-415-003-2025.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 29/01/2026.
CONTRATISTA: JAIRO OSORIO CABALLERO C.C. Nº 91.282.210 Expedida en Bucaramanga, nombre comercial UNICONTACTO (persona natural).	**NIT:** 91.282.210-0
OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DEL EPMS SAN GIL - INPEC.	
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta de DIEZ (10) MESES, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento si aplica según el caso, por parte de la oficina encargada lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal. Y posterior a la firma del acta de inicio del contrato.	
ACTA DE INICIO: 07/02/2025.	
FECHA DE TERMINACION: (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O RECIBO FINAL) 04/12/2025	
ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA). 04/12/2025.	
SUPERVISOR: La supervisión del contrato estará a cargo del responsable de actividades productivas VICTOR HUMBERTO ORTIZ RUIZ, identificado con la cedula de ciudadanía número CC. 91.249.552 expedida en San Gil.	
VALOR CONTRATO INICIAL: SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 79.227.900,00) MCTE.	
VALOR CONTRATO ADICIONAL: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 18.761.900,00) MCTE.	
VALOR TOTAL EJECUTADO: NOVENTA Y SIETE MILONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 97.989.800,00).	
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, Se realizarán pagos parciales, posteriormente a la radicación de la cuenta de cobro o factura de acuerdo a los procedimiento establecido por la plataforma de contratación estatal SECOP II, siempre y cuando medie visto bueno del supervisor del contrato y se presenten los documentos soporte, de conformidad con lo establecido en el Art 617 del ET, y previa disponibilidad del PAC y/o giro realizado por parte de SIIF Nación y constancia de pago de los aportes al pago de la seguridad social integral y de parafiscales, estos últimos de ser necesarios y la certificación expedida por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento del objeto contractual en su totalidad. La adquisición de los productos relacionados en el presente contrato se encuentra excluidos del IVA en virtud de lo dispuesto en el Art 130 de la ley 633 de 2000.	

INPEC

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 625 4125	**FECHA:** 2025-01-14 2025-09-25	**VALOR:** $ 79.278.400,00 $ 18.819.600,00
VIGENCIAS FUTURAS: SI ( ) NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: No. 1925 28325	**FECHA:** 2025-02-04 2025-10-01	**VALOR:** $ 79.227.900,00 $ 18.761.900,00

GARANTÍAS (*Folios: 201-204, 349-355) especificar en qué folio se encuentran las garantías*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: (SURAMERICANA)	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:** 4205769 Expedida el día 05/02/2025. Anexo No. 1, comprante de pago No. 16393421

AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	10%.	$ 7.922.790,00	05/02/2025	05/02/2026
Calidad de los bienes	20%.	$ 15.845.580,00	05/02/2025	05/02/2026

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 4205769 Expedida el día 05/02/2025	**FECHA DE APROBACIÓN:** 06/02/2025.

ESTADO DEL CONTRATO:

Se recibió a satisfacción de la entidad contratante el día 04/12/2025.

RELACIÓN DE PAGOS (*Folio 204, 224, 246, 262, 319, 320, 342, 343 y 344).*

ORDEN DE PAGO SIIF N°	**FECHA**	**VALOR**
118311725	2025-04-23	$ 14.524.800,00
202668225	2025-06-16	$ 18.057.500,00
298307725	2025-08-20	$ 25.996.800,00
404803725	2025-10-23	$ 10.051.500,00
497781725	2025-12-12	$ 14.213.000,00
498332425	2025-12-12	$ 335.500,00
498505125	2025-12-12	$ 441.800,00
498517625	2025-12-12	$ 4.548.900,00
498537325	2025-12-12	$ 9.820.000,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATOINICIAL:		$ 79.227.900,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL		$ 18.761.900,00
VALOR TOTAL CONTRATO		**$ 97.989.800,00**
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$ 97.989.800,00	
SALDO A LIBERAR:	$,00	**$ .00**
SUMAS IGUALES:	**$ 97.989.800,00**	**$ 97.989.800,00**

INPEC

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

No. De planilla	Fecha de pago
83797872	2025-02-05
84704385	2025-03-04
85374730	2025-03-31
87371941	2025-06-12

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado de mutuo acuerdo el CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-415-003-2025, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-415-003-2025, se deberá remitir copia a la oficina Gestión Corporativa del ERON, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Certificado *de No. No. 1925 y 28325*, si los hay.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes enero de dos mil veintiséis (2026).

Por EL **INPEC,**	Por el(la) **Supervisor(a)**	El (La) **Contratista**
MyC YESID GOMEZ VERA Director EPMS SAN GIL Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	**VICTOR HUMBERTO ORTIZ RUIZ** Responsable de Expendio EPMS SAN GIL Supervisor contrato MC-415-003-2025	**JAIRO OSORIO CABALLERO** C.C. Nº 91.282.210 De Bucaramanga. R/L UNICONTACTO NIT. 91282210-0

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Elaboró:
Victor Humberto Ortiz
Responsable de proyectos productivos

Revisó:
Alejandro José Morales Salcedo
Profesional universitario grado 11

Fecha: 29/01/2026